

178. En proceso, la reorganización hospitalaria por COVID-19

El objetivo es mejorar la atención y reducir la mortalidad.



Habrá intercambio de servicios entre las diferentes instituciones del sector para asegurar la atención de las personas con COVID-19.

Autor
Secretaría de Salud

Fecha de publicación
26 de octubre de 2020

Categoría
Nacional

El Sector Salud trabaja en un proceso de reorganización hospitalaria a nivel nacional que prevé que de las 970 unidades que forman parte de la red de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), 332 –que tienen baja ocupación hospitalaria por COVID-19- atiendan otras enfermedades. Así lo dio a conocer el director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), Ruy López Ridaura.

Este plan sectorial concentra las capacidades en las mejores unidades hospitalarias del país para que, con el esfuerzo de todo el sector, mejore la atención médica a la población y se tenga un impacto en la reducción de la mortalidad, detalló durante el informe diario sobre coronavirus en Palacio Nacional.

En las 332 unidades preseleccionadas se cuenta con más de 17 mil camas generales y seis mil 600 con ventilador. En ellas existe infraestructura y personal especializado para atender pacientes en hospitalización general y en estado crítico.

El resto de las unidades médicas atenderán enfermedades no COVID-19 y deberán tener la capacidad

para estabilizar a pacientes con coronavirus y luego remitirlos a los hospitales designados para atender esa enfermedad.

López Ridaura puntualizó que habrá intercambio de servicios entre las diferentes instituciones del sector para asegurar la atención de las personas con COVID-19 sin importar su derechohabiencia.

Detalló que seguirán funcionando los 58 centros COVID-19 que se establecieron como unidades temporales para hospitalización anticipada, en donde se puede estabilizar a las personas con riesgo de complicaciones en tanto se determina si ingresan a un hospital.

El director general del Cenaprece añadió que el proceso de reorganización hospitalaria se sometió a validación de todas las entidades federativas. A la fecha, 11 estados lo han aprobado. Se prevé que en los próximos días el resto apruebe los planes específicos de reforzamiento de las capacidades.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) validaron el plan de reorganización hospitalaria.

Finalmente, agregó que la propuesta se aprobó en la Tercera Reunión del Consejo Nacional de Salud (Conasa).

Consulta el comunicado técnico diario sobre COVID-19 en www.coronavirus.gob.mx

Síguenos en

Twitter: **@SSalud_mx**

Facebook: **facebook.com/SecretariadeSaludMX**

Instagram: **ssalud_mx**

Youtube: **Secretaría de Salud México**

Multimedia relacionada



Articulación de estrategia

- SALUD**
 - Barridos en comunidad (detección temprana de casos y brotes)
 - Monitoreo diario de casos (personas con IRA y de alto riesgo)
 - Hospitalización anticipada
- MEXICO**
 - Criterios de des-reconversión y continuidad de servicios.
 - Protocolos de atención clínica y de prevención de infecciones.
 - Re-organización de áreas de atención COVID y NO-COVID

[Ir a galería](#)

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 